

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS Y ADAPTACIONES PARA LOS ALUMNOS CON DISLEXIA COMO DIFICULTAD ESPECIAL DE APRENDIZAJE EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EVAU), PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0104]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 15 de abril de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0104, relativa a establecimiento de medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia como dificultad especial de aprendizaje en las pruebas de evaluación para el acceso a la universidad (EVAU), presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 95, correspondiente al día 8 de abril de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0104]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a establecer, además de las existentes, las siguientes medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia como dificultad especial de aprendizaje, en las pruebas de evaluación para el acceso a la universidad (EBAU):

- Facilitar papel extra para realizar los exámenes, ya que en muchos casos el tamaño de la letra es grande y la direccionalidad es irregular.

- Preguntas formuladas de la forma más clara y directa posible para evitar posibles confusiones (por ejemplo, evitar preguntas negativas, con doble dilema o ambiguas). Recomendando que los enunciados sean cortos y si no es posible, segmentar el enunciado en varias partes y en caso necesario.

- En la adaptación de la fuente de texto, recomendar el tipo de letra OpenDyslexic. Dado que la utilización de esta fuente gratuita requiere una descarga específica y no está incluido en los editores de texto como Word, no está tan generalizado su uso en todos los centros de secundaria, por lo que sería también necesario poder incluir otras tipologías también aptas y de uso más común como por ejemplo Century Gothic, Comic Sans o Arial, solicitando un tamaño y espaciado determinado.

- Dado que las dificultades en la escritura se manifiestan con errores en su forma de expresión escrita, evaluar principalmente en base al contenido, no penalizando la extensión menor de lo habitual en las respuestas ni una presentación fuera de lo usual (dirección irregular de la escritura, tachones, diferentes tamaños de letra, etc.).

- No penalizar por faltas de ortografía, o sintaxis, asociadas a los errores ortográficos y de expresión escrita más comunes en la dislexia. Para el resto de errores de ortografía o puntuación establecer una penalización del 50% respecto del resto de alumnos ordinarios. Para los exámenes correspondientes a las materias de las distintas lenguas extranjeras a evaluar, aplicar por analogía los mismos criterios.

- Ampliar en un 25% más el tiempo para realizar los exámenes de EBAU a los alumnos diagnosticados con Dislexia.

- Dar la posibilidad a los alumnos diagnosticados con dislexia de que se les lean las preguntas en voz alta, para interpretar mejor el enunciado de los ejercicios.



- Establecer un aula de apoyo, para que los alumnos diagnosticados con dislexia, puedan estar en un ambiente más tranquilo y acorde a sus necesidades durante el período de exámenes."